



Los beneficios en vida le dan más valor al seguro de vida



Las cláusulas de enfermedades críticas, terminales y crónicas potencian el valor de su póliza de seguro de vida universal indexado (indexed universal life, IUL).

Cómo cada cláusula de beneficios en vida puede ayudarle en momentos de necesidad

Los **beneficios en vida**, que en su póliza se denominan **cláusulas de indemnización acelerada por fallecimiento (accelerated death benefit riders, ABR)**, le brindan acceso a su beneficio por fallecimiento cuando se cumplen ciertas condiciones. Ofrecemos cláusulas de enfermedades críticas, enfermedades crónicas y enfermedades terminales.



¿Qué ocurre entonces si se enferma?

Acceda en vida a su beneficio por fallecimiento para que pueda concentrarse en las personas y en las cosas que más le importan.

¿Se enfrenta a una enfermedad crítica?

La cláusula de enfermedad crítica permite adelantar hasta el 100% del beneficio por fallecimiento de su póliza por afecciones como las siguientes:

- Ataque cardíaco
- Accidente cerebrovascular
- Cáncer
- Trasplante de órganos
- ELA, también conocida como enfermedad de Lou Gehrig
- Y otras

¿Se enfrenta a una enfermedad terminal?

Si su esperanza de vida es de menos de 24 meses, puede adelantar hasta el 100% de su beneficio por fallecimiento.

¿Lucha contra una enfermedad crónica?

Si vive con una enfermedad crónica diagnosticada o una discapacidad que afecta dos de las seis actividades de la vida diaria, puede adelantar parte de su beneficio por fallecimiento.

Esto cubre el deterioro cognitivo, como la enfermedad de Alzheimer u otras formas de demencia.

NOTA: Estas son condiciones y beneficios definidos, y la disponibilidad pueden variar según el estado. Para obtener todos los detalles sobre los beneficios y las limitaciones, consulte el cuadro de la página 7.

Gastos que los beneficios en vida pueden ayudarle a cubrir

Una vez que el dinero sea suyo, podrá hacer lo que quiera o necesite hacer con él.

Debido a que los beneficios en vida son generados por problemas de salud, la forma más obvia de utilizarlos es para pagar tratamientos médicos y medicamentos, pero eso no es todo.

¿Cómo utilizaría sus beneficios en vida?



Primas de seguro médico



Costos de atención médica domiciliaria o guardería para adultos



Atención en un hogar de ancianos



Salarios perdidos



Su hipoteca



Otras facturas mensuales



Gastos de vida de rutina



Matrícula para los hijos



Renovar su hogar para hacerlo más accesible y cómodo



Entretenimiento



Mantener su estilo de vida



Vacaciones y otros viajes

¿Cómo funcionan *realmente* estos beneficios en vida?

EJEMPLOS DE LA VIDA



Cláusula de enfermedad crítica

Jeffrey

Edad de emisión: 40 años

Jeffrey compra una póliza de seguro de vida de F&G y, a los 65 años, le diagnostican cáncer invasivo. Su póliza de seguro de vida F&G incluye un beneficio por enfermedad crítica. Decide ejercer parte de su beneficio por fallecimiento a través de la cláusula de enfermedad crítica para ayudar a cubrir los gastos mientras continúa con el tratamiento.

Veamos el beneficio potencial que recibe Jeffrey:

Beneficio por fallecimiento de la póliza básica	USD 400.000
Valor de rescate en efectivo	USD 245.732
Jeffrey adelanta una parte de su beneficio por fallecimiento, lo que equivale a	USD 333.333
Jeffrey recibe un monto de beneficio de	USD 215.358¹

Después de utilizar los beneficios en vida, el beneficio por fallecimiento restante de Jeffrey es de USD 66.667 y su valor de rescate en efectivo es de USD 40.955.

¹ El monto del beneficio se determina según la gravedad de su enfermedad y el impacto en su esperanza de vida futura, y se reduce por la aplicación de un cargo administrativo y un descuento actuarial como se describe en la cláusula. Supuestos hipotéticos basados en una edad de emisión de 40 años, con un valor inicial de USD 400.000 en beneficio por fallecimiento nivelada en la emisión la póliza, enfermedad crítica de cáncer de pulmón de nivel de gravedad tres. Jeffrey ejerció el 83,3% del beneficio a los 65 años. Si decide adelantar la cláusula de enfermedad crítica, tanto la cláusula de enfermedad terminal como la de enfermedad crónica finalizarán.



EJEMPLOS DE LA VIDA



Cláusula de enfermedad terminal

Mary

Edad de emisión: 50 años

Mary compra una póliza de seguro de vida de F&G y, a los 70 años, le diagnostican una esperanza de vida de 24 meses o menos.¹ Incluyó la cláusula de beneficio en vida por enfermedad terminal como complemento de su póliza de seguro de vida de F&G, por lo que decide usar una parte para disfrutar de la vida con su familia.

Veamos el beneficio potencial que recibe Mary:

Beneficio por fallecimiento de la póliza básica	USD 300.000
Valor de rescate en efectivo	USD 164.176
Mary adelanta una parte de su beneficio por fallecimiento, lo que equivale a	USD 250.000
Mary recibe un monto de beneficio de	USD 228.019²

Después de utilizar los beneficios en vida, el beneficio por fallecimiento restante de Mary es de USD 50.000 y su valor de rescate en efectivo es de USD 27.363.

¹ Pueden aplicarse variaciones según el estado.

² El monto del beneficio se reduce por la aplicación de un cargo administrativo y un descuento actuarial según se describe en la cláusula. Supuestos hipotéticos basados en una edad de emisión de 50 años, con un valor inicial de USD 300.000 en el beneficio por fallecimiento nivelada al momento de la emisión de la póliza, una enfermedad terminal ocurrida a los 70 años y Mary ejerció el 83,33% del beneficio. Si decide adelantar la cláusula de enfermedad crítica, tanto la cláusula de enfermedad terminal como la de enfermedad crónica finalizarán.



EJEMPLOS DE LA VIDA



Cláusula de enfermedad crónica

Sue

Edad de emisión: 35 años

Sue compra una póliza de seguro de vida de F&G y a los 67 años un profesional de atención médica autorizado le diagnostica enfermedad de Alzheimer. Su familia decide adelantar una parte de su beneficio por fallecimiento a través de la cláusula de enfermedad crónica de F&G para ayudar a pagar el costo de su atención.

Veamos el beneficio potencial que recibe Sue:

Beneficio por fallecimiento total de la póliza base	USD 500.000
Valor de rescate en efectivo	USD 352.925
Sue adelanta el 25% de su beneficio por fallecimiento, lo que equivale a	USD 125.000
Sue recibe un monto de beneficio de	USD 88.231¹

Su beneficio por fallecimiento restante es de USD 375.000 y su valor de rescate en efectivo es de USD 264.694. Si Sue continúa cumpliendo los requisitos para los beneficios por enfermedad crónica bajo esta cláusula, podrá acceder a hasta el 25% del beneficio por fallecimiento elegible original o USD 375.000.

¹ El monto del beneficio se reduce por la aplicación de un cargo administrativo y un descuento actuarial según se describe en la cláusula. Supuestos hipotéticos basados en una edad de emisión de 35 años, con un valor inicial de USD 500.000 en el beneficio por fallecimiento nivelado al momento de la emisión de la póliza, una enfermedad crónica ocurrida a los 67 años y Sue ejerció el 25% del beneficio. Si decide adelantar la cláusula de enfermedad crónica, tanto la cláusula de enfermedad crítica como la de enfermedad terminal finalizarán.





Cláusula	Cómo funciona	Qué cubre
Enfermedad crítica ^{1,3,5}	Este beneficio permite adelantar hasta el 100% del beneficio por fallecimiento de la póliza, hasta un máximo de USD 1.000.000, si el asegurado padece una enfermedad crítica cubierta. ²	<ul style="list-style-type: none"> • Ataque cardíaco (infarto de miocardio) • Accidente cerebrovascular • Trasplante de órganos principales (corazón, páncreas, hígado, pulmón, riñón y médula ósea) • Parálisis • Diagnóstico de esclerosis lateral amiotrófica (ELA) • Aneurismas arteriales • Tumores del sistema nervioso central • Quemaduras considerables • Diagnóstico de insuficiencia/enfermedad renal terminal (ERT) • Cáncer invasivo
Enfermedad terminal ^{1,5,7}	Si un médico le diagnostica una enfermedad terminal con una esperanza de vida de menos de 24 meses ⁴ , puede adelantar hasta el 100% del beneficio por fallecimiento de la póliza, hasta un máximo de USD 1.000.000.	En esta cláusula no importa el tipo específico de enfermedad, sino simplemente su carácter terminal y la esperanza de vida.
Enfermedad crónica ^{1,5,7}	<p>Si, en los últimos 12 meses, un profesional de atención médica autorizado le ha diagnosticado una enfermedad crónica calificada, puede adelantar hasta el 25% del beneficio por fallecimiento de la póliza.⁶</p> <p>Si continúa cumpliendo los requisitos, puede adelantar hasta un 25% cada año hasta alcanzar el 100% del beneficio por fallecimiento o el máximo de por vida de USD 1.000.000.</p> <p>Su beneficio por fallecimiento se reducirá por el monto adelantado.</p> <p>Esta cláusula finalizará cuando el monto adelantado sea el 100% del beneficio por fallecimiento (o el máximo de por vida).</p> <p>Es posible que no esté disponible en todos los estados.</p>	<p>La enfermedad crónica se define como la dificultad para realizar dos de las seis actividades de la vida diaria debido a la pérdida de capacidad funcional para realizar la actividad o a un deterioro de la capacidad cognitiva, como enfermedad de Alzheimer u otras formas de demencia.</p> <p>Las actividades de la vida diaria incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • bañarse • comer • vestirse • ir al baño • trasladarse • continencia

¹ El beneficio adelantado pagado se basará en la edad y la gravedad de la enfermedad y será menor que el monto adelantado debido a recibir el beneficio por fallecimiento antes de la muerte del asegurado y el cargo administrativo. El beneficio por fallecimiento se reducirá por el monto total adelantado. Los beneficios previstos en estas cláusulas están destinados a calificar para un tratamiento fiscal favorable; en última instancia, estos beneficios pueden o no estar sujetos a impuestos. Consulte a su asesor fiscal personal antes de ejercer este beneficio.

² Según se define en la cláusula.

³ Para la cláusula de enfermedad crítica, una enfermedad cubierta debe ocurrir por primera vez en la fecha de entrada en vigencia de la cláusula o después. Si decide adelantar la cláusula de enfermedad crítica, tanto la cláusula de enfermedad terminal como la de enfermedad crónica finalizarán.

⁴ Pueden aplicarse variaciones según el estado.

⁵ La cláusula no está disponible cuando la vida asegurada tiene una calificación superior a la indicada en la tabla 4 o si hay una calificación adicional fija por USD 1.000.

⁶ El límite anual del 25% no se aplica en California.

⁷ Se trata de una póliza de seguro de vida que le da la opción de adelantar una parte o la totalidad del beneficio por fallecimiento en caso de que cumpla los criterios de un evento calificador descrito en la cláusula. Los beneficios adelantados dependen de los valores de las pólizas en el momento del adelanto. Los beneficios adelantados pagados reducirán el beneficio por fallecimiento y el uso de los montos adelantados no tiene restricciones.

Comparativamente, los beneficios de cuidado a largo plazo son reembolsos de gastos basados en los niveles de beneficios y un fondo de dinero seleccionado en el momento de la compra. El beneficio de cuidado a largo plazo no reducirá los beneficios por fallecimiento y los ingresos deben utilizarse para los servicios de cuidado a largo plazo. Esta póliza y sus cláusulas no brindan seguro de cuidado a largo plazo sujeto a la ley de seguro de cuidado a largo plazo de California. Esta póliza y sus cláusulas no son una póliza del programa de la Asociación de California para el Cuidado a Largo Plazo.

Los beneficios en vida¹ le brindan acceso a su beneficio por fallecimiento como parte de su póliza de seguro de vida en diferentes momentos de su vida. Es importante que comprenda cómo funcionan estos beneficios y el valor que aportan para los imprevistos de la vida.

Pregúntele a su profesional financiero cómo una póliza de seguro de vida de F&G puede ayudarle a protegerse ahora y a proteger a sus seres queridos en el futuro.



¹ No se requiere prima adicional para estas cláusulas. Las cláusulas están sujetas a la disponibilidad en cada estado. Las cláusulas pueden tener limitaciones y restricciones, y su disponibilidad se basa en criterios de suscripción. Las cláusulas por enfermedad terminal, enfermedad crónica y enfermedad crítica están disponibles en los casos aprobados a las tarifas de la tabla 4 o mejores. Las pólizas emitidas con un cargo extra fijo no incluirán estas cláusulas.

“F&G” es el nombre comercial de Fidelity & Guaranty Life Insurance Company, que emite seguros en los Estados Unidos fuera de Nueva York. Seguro de vida y anualidades emitidos por Fidelity & Guaranty Life Insurance Company, Des Moines, IA.

Las garantías se basan en la capacidad de pago de reclamaciones de la aseguradora emisora, Fidelity & Guaranty Life Insurance Company, Des Moines, IA.

Los cargos de rescate comienzan cuando se emite el contrato y disminuyen a lo largo de 15 años hasta cero. Si aumenta su cobertura, se aplica un nuevo período de cargo de rescate de 15 años, basado en el monto del aumento en la cobertura.

La información proporcionada con respecto a la planificación fiscal o patrimonial no debe considerarse asesoramiento fiscal ni legal. Consulte a su propio profesional de impuestos o abogado con respecto a su situación particular.

La emisión puede depender de las respuestas a las preguntas de salud en la solicitud.

Sujetos a la disponibilidad en cada estado. Pueden aplicarse ciertas restricciones.

Las disposiciones opcionales y las cláusulas tienen limitaciones, restricciones y cargos adicionales.

Los rescates, retiros y préstamos reducirán el beneficio por fallecimiento disponible y pueden estar sujetos a cargos de rescate. Los rescates y retiros más allá de la base pueden ser ingresos sujetos a impuestos y estar sujetos a sanciones si se realizan antes de los 59 años y medio de edad.

Los préstamos excesivos y no pagados reducirán los valores de la póliza y pueden hacer que la póliza caduque. Para recibir tratamientos fiscales favorables sobre las distribuciones realizadas durante la vida del asegurado (incluidos los préstamos), una póliza de seguro de vida debe satisfacer una limitación de prima de 7 pagos durante los primeros siete años de la póliza. Se impondrá una nueva limitación de 7 años después de ciertos cambios en la póliza. El no cumplir con esta limitación haría que su póliza se considere un contrato de dotación modificado (Modified Endowment Contract, MEC).

Este documento no es un contrato legal. Para conocer los términos y condiciones exactos, consulte el contrato.

Este material de marketing se ha traducido del inglés al español para su conveniencia. Puede solicitar una versión en inglés de este material de marketing a su agente. Si hay alguna discrepancia entre la versión en inglés y la versión en español, prevalecerá la versión en inglés. Todas las solicitudes de cobertura y todos los contratos que se puedan emitir solo están escritos en inglés.

Sin garantía bancaria.	No está asegurado por la FDIC/NCUA/NCUSIF.	Puede perder valor si se rescata anticipadamente.
------------------------	--	---

